



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”



AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN EXTERNA UNSL

2021 -2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

REFERENCIAS

- **RESOLUCIÓN 382/11 - CONEAU – ANEXO II – PAUTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**
- **RESOLUCIÓN N°382/11 - CONEAU – ANEXO I – PUNTO 3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA**
- **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL CPE – PUNTO 3. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE JUICIOS EVALUATIVOS**
- **INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA - CONEAU – 2015. RECOMENDACIONES**
- **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, OCS N° 058/18**

CONSIDERACIONES GENERALES

RESOLUCIÓN N°382/11 - CONEAU : *“De acuerdo a lo establecido en el artículo 44º de la Ley 24.521, las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, las que tienen por objeto el análisis de sus logros y dificultades en el desarrollo de sus funciones.*

Tanto la evaluación externa como la autoevaluación abarcarán las funciones de docencia, investigación y extensión, y, en el caso de las instituciones universitarias nacionales incluirá la gestión institucional.

Para que la autoevaluación institucional cumpla su objetivo de favorecer una mejora de la calidad debe reunir las siguientes características:

- a) Promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria.*
- b) Analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones e incluir propuestas de mejoramiento.*
- c) Abordar a la institución universitaria de manera integral, teniendo en cuenta su perspectiva contextual e histórica.*
- d) Contener información cuantitativa y cualitativa que permita una interpretación y un adecuado análisis de la realidad institucional. Se sugiere a continuación información básica a considerar.”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

Es importante que antes de iniciar el Informe, se lean y revisen detenidamente las Referencias anteriores, especialmente **Res. N° 382/11 - CONEAU**.

Esta Guía se diseñó en base a la Res. N° 382/11 - Anexos I y II - CONEAU.

Además, por cada dimensión, contiene referencias a la *Guía para la elaboración del informe del CPE* y las recomendaciones del *Informe de Evaluación Externa - CONEAU – 2015*.

Sirve como marco de trabajo al desarrollo de su Informe de Autoevaluación, en el espacio institucional que corresponda oportunamente.

Se respetaron los índices de los documentos mencionados.

Primeramente, por cada dimensión se indican las pautas a considerar para la autoevaluación.

Luego, se indican los criterios para la evaluación externa.

A continuación, a modo de ayuda, se agregan las preguntas guías que los pares evaluadores seguirán eventualmente durante la evaluación externa.

Finalmente, se recuerdan las recomendaciones de la Evaluación Externa 2015.

Al hacer el Informe de Autoevaluación, recuerde en cada Dimensión del Informe incorporar: Respuestas (juicios y datos), Conclusiones. No olvide considerar las Recomendaciones (las que posiblemente nos darían los pares evaluadores – en prospectiva, y revisar las que nos dieron la vez anterior). Considere también eventualmente la posibilidad de agregar un FODA.

Ante cualquier duda, contáctese con su Coordinador.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

GUÍA GENERAL PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

ÍNDICE

DIMENSIÓN I: CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

DIMENSIÓN II: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN

DIMENSIÓN III: GESTIÓN ACADÉMICA

DIMENSIÓN IV: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA.

DIMENSIÓN V: EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

DIMENSIÓN VI: INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

DIMENSIÓN VII: BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES

DIMENSIÓN VIII. ANÁLISIS INTEGRAL

ANEXO - RECOMENDACIONES – INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA - CONEAU - 2015



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

DIMENSIÓN I: CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

REF. RESOLUCIÓN N° 382/11 – ANEXO II – PAUTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

1. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

1. Información básica del contexto socioeconómico y sociodemográfico local y regional.
2. Cobertura educativa regional por nivel.
3. Proyección de demandas de educación superior acordes con la región.

REF. RESOLUCIÓN N° 382/11 – ANEXO I – PUNTO 3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA

3.A) CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

1. Evaluar el grado de inserción de la institución universitaria en el medio local y regional, considerando datos sociodemográficos, económicos y educativos.
2. Analizar históricamente dicha inserción desde la creación de la institución hasta el presente, dando cuenta de los cambios operados en el contexto y en la propia institución.

REF. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL CPE – PUNTO 3. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE JUICIOS EVALUATIVOS

DIMENSIÓN I: CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL. *Para formular los juicios evaluativos tenga en cuenta los puntos del apartado Contexto (puntos 1.1 a 1.6) de la Ficha Institucional SIEMI.*

- 1- Considerando los datos sociodemográficos, económicos y educativos, ¿cuál es el grado de inserción de la institución universitaria en el medio local y regional?
- 2- Destaque cómo ha sido la evolución histórica de dicha inserción hasta el presente. Resalte los cambios más significativos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

DIMENSIÓN II: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN

REF. RESOLUCIÓN N° 382/11 – ANEXO II – PAUTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.A) MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN

1. Breve historia de la institución.
2. Misión, Proyecto Institucional y Plan Estratégico o de Desarrollo, si lo hubiera.
3. Normativas institucionales que resulten relevantes para el funcionamiento de la institución universitaria en las dimensiones de gestión, docencia, investigación y extensión.
4. Organigrama institucional. Organización y funcionamiento de los órganos de gobierno.
5. Nómina de carreras dictadas a través de convenios interinstitucionales.
6. Descripción de los sistemas de información: central y por unidad académica.
7. Estructura y cantidad de personal de apoyo técnico, administrativo y de servicios (centrales y por unidad académica).
8. Presupuesto universitario. Fuentes de financiamiento, recursos propios, ingresos a través de fundaciones u otras entidades y organismos. Modalidad de asignación y ejecución presupuestaria.
9. Infraestructura y equipamiento disponible y condiciones de tenencia. Instancias de asignación y mantenimiento de la infraestructura edilicia.
10. Descripción de las políticas de vinculación interinstitucional promovidas tanto por la unidad central como por las unidades académicas.

REF. RESOLUCIÓN N° 382/11 – ANEXO I – PUNTO 3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA

3.B) MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN

1. Evaluar el desarrollo del proyecto institucional y su articulación con los objetivos y la misión de la institución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

2. Analizar el modo en que la misión y el proyecto institucional son conocidos y aceptados por la comunidad universitaria y se encuentran reflejados en el ámbito de las unidades académicas (y de las subsedes, si las hubiera).
3. Formular apreciaciones sobre los momentos de cambios institucionales que marcaron el desarrollo de la organización en sus distintas dimensiones.
4. Analizar el sistema de gobierno central de la institución universitaria.
5. Comparar la normativa institucional en lo concerniente a su organización, funcionamiento y circuitos de decisión y ejecución con la estructura real.
6. Evaluar la capacidad y suficiencia del personal técnico y administrativo para las necesidades de gestión.
7. Analizar las fuentes de financiamiento y su evolución, la ejecución presupuestaria y los procedimientos para la asignación de recursos por función. En caso de recursos generados por la institución o por las unidades académicas, mencionar los ámbitos en los que habitualmente se producen (UVT, carreras, programas, etcétera), y considerar los mecanismos para su gestión.
8. Analizar si la infraestructura y el equipamiento permiten el desarrollo de la misión institucional.
9. Evaluar la capacidad de los sistemas informáticos para brindar información adecuada para la toma de decisiones y el control de gestión.
10. Analizar la capacidad institucional para formular diagnósticos con una visión de mediano y largo plazo y generar políticas en el marco de un planeamiento estratégico.

REF. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL CPE – PUNTO 3. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE JUICIOS EVALUATIVOS

DIMENSIÓN II: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN. *Para formular los juicios evaluativos considere los apartados Misión y Proyecto Institucional (puntos 1.1 a 1.5), Organización (puntos 1 a 5) e Infraestructura de la Ficha Institucional SIEMI.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

1. ¿Están claramente definidos la misión institucional y los objetivos en los documentos oficiales?
2. ¿Existe un plan de desarrollo institucional y/o plan estratégico que se articule con la misión y los objetivos institucionales?
3. ¿La misión y los objetivos institucionales son conocidos y aceptados por la comunidad universitaria?
4. La misión y los objetivos institucionales, ¿se encuentran expresados por los actores y en las actividades académicas de las distintas sedes y/o localizaciones?

GOBIERNO Y GESTIÓN

5. Los procesos decisorios para la adopción de políticas generales, ¿resguardan la autonomía académica e institucional prevista en el artículo 29º de la Ley de Educación Superior?
6. La estructura real de organización, ¿se ajusta a la normativa institucional?
7. ¿Resulta suficiente el personal técnico y administrativo para las necesidades de gestión?
8. ¿La institución cuenta con políticas e instancias de gestión para el bienestar universitario?
9. ¿La institución cuenta con políticas y/o protocolos para abordar situaciones de violencia institucional?
10. ¿La institución ha establecido políticas y/o protocolos para abordar situaciones de violencia de género?
11. ¿La institución cuenta con políticas para promover la igualdad de género?
12. ¿Existe una política para favorecer la internacionalización de la institución (promoción de programas, proyectos y redes de cooperación internacional relacionados con la formación, la investigación y la innovación; convenios para el desarrollo de actividades interinstitucionales; movilidad de docentes y alumnos; promoción de los servicios educativos dirigida a estudiantes extranjeros en distintas opciones pedagógicas, entre otras)?
13. ¿Existe un sistema de evaluación del impacto de la internacionalización, si ésta está presente?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

14. ¿La infraestructura y el equipamiento permiten un desarrollo adecuado de las funciones de docencia, investigación y extensión?
15. ¿La institución cuenta con los permisos y habilitaciones correspondientes en materia de seguridad e higiene?
16. ¿La capacidad de los sistemas informáticos facilitan en el acceso a la información adecuada para la toma de decisiones y el control de gestión?
17. ¿Existe la capacidad institucional para formular diagnósticos y generar políticas en el marco de un planeamiento estratégico?

ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL ANTERIOR

18. ¿Se han considerado las recomendaciones de las evaluaciones institucionales previas, si las hubiere, en la formulación de los planes de desarrollo institucional y/o plan estratégico?
19. ¿Se han tenido en cuenta los diagnósticos y recomendaciones de las evaluaciones institucionales previas, si las hubiere, en el proceso de autoevaluación institucional?
20. ¿Se cuenta con planes de mejoras y con recursos para la planificación de las distintas funciones conforme a los parámetros definidos por la institución?

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

21. ¿Cuál es el presupuesto de la institución según las fuentes de financiamiento y su evolución?
22. ¿Resulta suficiente y equilibrado para atender el conjunto de las actividades académicas?
23. ¿Cuál es el procedimiento para la asignación de recursos por función?
24. ¿Considera que la ejecución presupuestaria se adecua a los objetivos del proyecto institucional?
25. ¿Se generan recursos adicionales al presupuesto corriente? ¿En qué ámbitos se producen habitualmente (UVT, carreras, programas, entre otros)? ¿Resultan adecuados los mecanismos de gestión de dichos recursos?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

REF. INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA - CONEAU – 2015. RECOMENDACIONES

GOBIERNO Y GESTIÓN

1. Elaborar un Plan de Desarrollo Estratégico de la UNSL.
2. Evaluar la necesidad de articular la programación académica con las necesidades de la región.
3. Mejorar las relaciones con las organizaciones del medio social y organismos gubernamentales en la sede central.
4. Completar la infraestructura edilicia.
5. Consolidar la capacitación y la evaluación del personal administrativo en todos sus niveles con el objeto de mejorar la actividad administrativa y el resto de las funciones del personal, en particular en las áreas de vacancia.

GESTIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA

6. Consolidar mecanismos de formulación presupuestaria que permitan establecer metas vinculadas con la planificación estratégica.
7. Iniciar acciones orientadas a disponer de información sistemática de fácil acceso para los usuarios, con el objetivo de promover una gestión más eficiente de los recursos.
8. Generar mecanismos adecuados para optimizar la obtención de recursos propios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

DIMENSIÓN III: GESTIÓN ACADÉMICA

REF. RESOLUCIÓN N° 382/11 – ANEXO II – PAUTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.B) GESTIÓN ACADÉMICA

1. Sedes (ciudad, CPRES), subsedes, extensiones áulicas, centros de apoyo para la modalidad de Educación a Distancia, si la hubiera, consignando la oferta de carreras en cada una de ellas.
2. Organización académica de la institución (por facultades, departamentos, institutos, áreas, etcétera).
3. Nómina de carreras de pregrado, grado y posgrado dictadas en cada unidad académica, en modalidad presencial y/o a distancia.
4. Descripción de los sistemas de registro y procesamiento de la información académica.
5. Cantidad de cargos docentes (titular, asociado, adjunto, JTP, ayudante 1ª, ayudante 2ª), por unidad académica y por institución.
6. Cantidad de docentes (personas) por unidad académica y por institución, según dedicación, forma de designación y titulación máxima.
7. Cantidad de docentes investigadores que realizan investigación por institución y por unidad académica, según cargo y dedicación. Señalar los que estén categorizados según organismo de promoción científico tecnológica.
8. Cantidad de docentes investigadores que realizan actividades de extensión y/o vinculación y/o transferencia por institución y por unidad académica.
9. Descripción de los mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes e investigadores.
10. Alumnos: requisitos generales y específicos para el ingreso, permanencia y graduación.
11. Información estadística sobre deserción y desgranamiento. Información sobre sus posibles causas, si la hubiera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

12. Cantidad de nuevos inscriptos, alumnos, reinscriptos y egresados de carreras de pregrado (con título final no articulado con el grado), grado (con o sin título intermedio) y posgrado, por carrera, o por ciclos si los hubiera, y unidad académica.
13. Cantidad de ingresantes mayores de 25 años (artículo 7º LES) si los hubiera, por unidad académica e institución. Descripción de los mecanismos para su admisión.
14. Cantidad de ingresantes por convenios de articulación y por reconocimiento de equivalencias provenientes de otras instituciones universitarias o de nivel superior no universitario.
15. Relación duración media/duración teórica por carrera de grado.
16. Cantidad de becas otorgadas en el nivel del grado y en el de posgrado por tipo de beca, por institución y por unidad académica.
17. Descripción de los programas y/o proyectos de seguimiento y apoyo a los estudiantes y a los graduados, si los hubiere.
18. Descripción de los programas y/o proyectos de articulación con establecimientos secundarios, si los hubiere.

REF. RESOLUCIÓN N° 382/11 – ANEXO I – PUNTO 3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA

3.C) GESTIÓN ACADÉMICA

1. Analizar la estructura de gestión académica y la oferta académica de la institución en relación con el proyecto institucional.
2. Evaluar los sistemas de registro y procesamiento de la información académica.
3. Evaluar la composición del cuerpo académico en cantidad, dedicación y formación.
4. Evaluar las políticas desarrolladas en materia de actualización y perfeccionamiento del personal académico.
5. Analizar los mecanismos de incorporación y promoción de docentes, tanto los establecidos en la normativa como otros que eventualmente se utilicen.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

6. Evaluar la política general de ingreso, permanencia y promoción de los alumnos.
7. Analizar las tasas de graduación, la existencia de problemas de desgranamiento, deserción y duración real de las carreras y sus posibles causas. De existir, describir y analizar las estrategias de acción implementadas para atenuarlas o eliminarlas.
8. Analizar las políticas de seguimiento de graduados, si las hubiese.
9. Analizar la articulación de la docencia con la investigación, la extensión y la transferencia.

REF. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL CPE – PUNTO 3. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE JUICIOS EVALUATIVOS

DIMENSIÓN III: GESTIÓN ACADÉMICA.

ESTRUCTURA Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA. *Para formular los juicios evaluativos tenga en cuenta el apartado Organización (puntos 1 a 3) de la Ficha Institucional SIEMI.*

26. ¿Resulta coherente la programación académica con la misión y los objetivos institucionales?
27. La organización de la estructura académica (facultades, departamentos, institutos, escuelas, otros), ¿es apropiada para el desarrollo del proyecto institucional?
28. La estructura de gestión académica (vicerrectorados, secretarías, direcciones, otros), ¿resulta adecuada para la gestión de la programación académica?
29. ¿Son adecuados los sistemas de registro y procesamiento de la información académica para el control y el resguardo de la misma?

CUERPO ACADÉMICO. *Para formular los juicios evaluativos tenga en cuenta el apartado Cuerpo académico (puntos 1 a 8) de la Ficha Institucional SIEMI.*

30. ¿Existe una relación adecuada entre la cantidad y la dedicación del cuerpo docente para atender la programación académica y la cantidad de alumnos?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

31. La composición del cuerpo docente en cuanto a nivel de formación alcanzado, ¿es suficiente y adecuada para la programación académica de la institución?

32. ¿Se cuenta con políticas desarrolladas en materia de actualización y perfeccionamiento del personal docente? Si las hubiere, ¿resultan suficientes y adecuadas?

33. ¿Existen mecanismos de incorporación y promoción de los docentes? Si los hubiere, ¿favorecen la consolidación del plantel docente?

ALUMNOS Y GRADUADOS. *Para formular los juicios evaluativos tenga en cuenta el apartado Alumnos y graduados (puntos 1 a 11) de la Ficha Institucional SIEMI.*

34. ¿Existe una política general de ingreso, permanencia y promoción de los alumnos?

35. ¿Se cuenta con mecanismos de seguimiento de los alumnos y de información sobre su rendimiento, permanencia y egreso? Si los hubiere, ¿se han volcado en políticas que permitan aumentar la retención y la graduación?

36. ¿Existen instancias de orientación y apoyo académico a los alumnos que les faciliten la permanencia y un adecuado rendimiento en las carreras (tutorías, asesorías, orientación profesional, orientación por violencias, etc.) en cantidad y calidad suficiente?

37. ¿Se cuenta con un programa de becas? Si lo hubiere, ¿son suficientes?, ¿han impactado positivamente sobre el desempeño de los alumnos?

38. ¿Existen otros mecanismos de bienestar estudiantil que favorezcan la permanencia y retención?

39. Respecto a la media de la duración real y teórica de las carreras, ¿existe una brecha significativa?

40. Respecto a las carreras que presentan una diferencia mayor a la media, ¿cuáles considera son los elementos que establecen tal diferencia?

41. ¿Existen mecanismos de seguimiento de graduados? Si los hubiere, analice si las carreras cuentan con información que le permita evaluar la inserción, la promoción y la movilidad laboral de los graduados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

42. En caso de contar la institución universitaria con establecimientos educativos de nivel secundario y terciario no universitario, ¿considera que existen mecanismos de articulación adecuados para el ingreso al nivel universitario de los egresados de dichos establecimientos?

REF. INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA - CONEAU – 2015. RECOMENDACIONES

DOCENCIA

9. Promover una adecuada articulación entre Áreas, Departamentos y Facultades.
10. Profundizar las acciones de fortalecimiento de la formación académica de los docentes, poniendo especial atención en las Facultades que registran menor cantidad de docentes con título de posgrado y menor participación en el Programa de Incentivos y en la carrera de Investigador de CONICET.
11. Asegurar la disponibilidad y la calidad de la información estadística sobre las funciones académicas.
12. Definir y desarrollar un programa sistemático de seguimiento de alumnos que permita contar con información sobre rendimiento, permanencia y egreso.
13. Asegurar los Trayectos de Prácticas Profesionales Supervisadas en calidad y cantidad.
14. Reducir la duración real de las carreras e incrementar las tasas de retención y de graduación, incrementando los recursos pedagógicos destinados a promover la continuidad de los estudiantes de primer año.
15. Ofrecer horarios sistémicos para el cursado de las diferentes asignaturas, a los fines de promover la continuidad en los estudios de los alumnos.
16. Sostener y ampliar el sistema de becas y tutorías.
17. Releva información que permita conocer la inserción y el desarrollo profesional de los graduados para contar con una evaluación de impacto de la formación académica de la UNSL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

DIMENSIÓN IV: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA.

REF. RESOLUCIÓN N° 382/11 – ANEXO II – PAUTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.c) INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

1. Descripción de la política de investigación de la institución.
2. Descripción de los órganos de gestión de la investigación, centrales y por unidad académica.
3. Descripción de los vínculos intra y/o interinstitucionales destinados al desarrollo de la investigación, desarrollo y creación artística.
4. Fuentes de financiamiento de la investigación, desarrollo y creación artística.
5. Cantidad de alumnos de grado y posgrado que participan en proyectos de investigación, desarrollo y creación artística por institución y unidad académica.
6. Cantidad de proyectos de investigación, desarrollo y creación artística en los últimos 6 años por institución y unidad académica.
7. Resultados de la investigación por institución y por unidad académica según tipo (revistas sin arbitraje, revistas con arbitraje, artículos, ponencias, libros, capítulos de libros).
8. Descripción de los mecanismos de evaluación de proyectos de investigación, desarrollo y creación artística.

REF. RESOLUCIÓN N° 382/11 – ANEXO I – PUNTO 3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA

3.D) INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

1. Evaluar las políticas de investigación, desarrollo y creación artística de la institución.
2. Analizar las condiciones de generación de proyectos y programas, así como de equipos de investigación con participación de docentes y alumnos. Asimismo, considerar la generación o el apoyo para la difusión de los resultados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

3. Describir y analizar los mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística.
4. Evaluar la política de formación de los recursos humanos destinados a esta función.
5. Evaluar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de la actividad. Asimismo, la suficiencia del equipamiento y los recursos materiales necesarios.
6. Analizar el grado de articulación de la investigación con las actividades de docencia y de extensión.

REF. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL CPE – PUNTO 3. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE JUICIOS EVALUATIVOS

DIMENSIÓN IV: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA. *Para formular los juicios evaluativos tenga en cuenta el apartado Investigación y transferencia (puntos 1 a 3) de la Ficha Institucional SIEMI. Si la institución considera la transferencia dentro de la función investigación tome en cuenta también el punto 3 del apartado Investigación.*

43. La estructura de gestión de la función, ¿resulta apropiada para su desarrollo?
44. ¿Se cuenta con políticas explícitas de investigación, desarrollo y creación artística acordes con la misión y los objetivos institucionales?
45. Estas políticas, ¿favorecen la generación de proyectos y programas así como de equipos de investigación con participación de docentes y alumnos?
46. ¿Se promueve la difusión interna y externa de los resultados de investigación, desarrollo y creación artística?
47. ¿Existen y resultan adecuados los mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística?
48. ¿Se han establecido políticas de formación de los recursos humanos destinados a esta función?
49. ¿Cuenta la actividad con financiamiento suficiente para su desarrollo así como el equipamiento y los recursos materiales necesarios?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

REF. INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA - CONEAU – 2015. RECOMENDACIONES

INVESTIGACIÓN

18. Impulsar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento para actividades de investigación y definir políticas de asignación de recursos, orientando las partidas de acuerdo con prioridades estratégicas.
19. Intensificar y mejorar la relación entre la UNSL y los Institutos de doble dependencia UNSL-CONICET, con el objetivo de lograr metas comunes y un uso más eficiente de los recursos.
20. Definir y desarrollar actividades de formación permanente de los docentes e investigadores facilitando su movilidad a centros nacionales e internacionales de excelencia.
21. Adoptar mecanismos de priorización de la actividad científica, empleando la reasignación de presupuestos como herramienta destinada a orientar la investigación hacia las áreas que se deseen promover.
22. Crear una nueva estructura para difundir y atender profesionalmente los asuntos vinculados con la propiedad intelectual y el patentamiento de los descubrimientos.
23. Establecer mecanismos que permitan mejorar la prestación de servicios y la evaluación del desempeño de los docentes investigadores.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

DIMENSIÓN V: EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

REF. RESOLUCIÓN N° 382/11 – ANEXO II – PAUTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.D) EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

1. Descripción de la política de extensión, producción de tecnología y transferencia de la institución.
2. Descripción de los órganos de gestión de la extensión, producción de tecnología y transferencia, centrales y por unidad académica.
3. Descripción de los vínculos intra y/o interinstitucionales destinados al desarrollo de proyectos de extensión, producción de tecnología y transferencia.
4. Cantidad de proyectos de extensión, producción de tecnología y de actividades de transferencia en curso por institución y por unidad académica, según tipo.
5. Nómina de los convenios de cooperación y articulación: contraparte, vigencia, objetivos, resultados, impacto.
6. Financiamiento y obtención de recursos en el área de extensión, producción de tecnología y transferencia.

REF. RESOLUCIÓN 382/11 – ANEXO I – PUNTO 3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA

3.E) EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

1. Evaluar las políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia.
2. Analizar las condiciones de generación de programas de extensión, producción de tecnología y transferencia acorde con los objetivos de la institución.
3. Analizar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de la actividad. Asimismo, la suficiencia del equipamiento y los recursos materiales destinados a la función.
4. Evaluar la política de formación de recursos humanos destinados a esta función.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

5. Analizar la política de convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales en el desarrollo de las actividades.
6. Analizar el grado de articulación de la extensión, producción de tecnología y transferencia con las actividades de docencia y de investigación.

REF. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL CPE – PUNTO 3. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE JUICIOS EVALUATIVOS

DIMENSIÓN V: EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA. *Para formular los juicios evaluativos tenga en cuenta los apartados Investigación (punto 3) y Extensión de la Ficha Institucional SIEMI.*

50. La estructura de gestión de la función, ¿resulta apropiada para su desarrollo?
51. ¿Existen políticas explícitas de extensión, producción de tecnología y transferencia acordes con la misión y los objetivos institucionales?
52. Estas políticas, ¿favorecen la generación de programas de extensión, producción de tecnología y transferencia acorde con los objetivos de la institución?
53. ¿Se cuenta con políticas desarrolladas de formación de los recursos humanos destinados a esta función?
54. ¿Cuenta la actividad con financiamiento suficiente para su desarrollo así como el equipamiento y los recursos materiales necesarios?
55. ¿Existe una política explícita de convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades? Si la hubiere, ¿considera que el grado de desarrollo e implementación es adecuado?

REF. INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA - CONEAU – 2015. RECOMENDACIONES

EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

24. Evaluar el desarrollo y resultados de los programas y proyectos de extensión, a los fines de disponer de información que permita revisar o reforzar la política de extensión institucional.
25. Mejorar la articulación con la región y sus organismos de gobierno provincial y municipal en la sede central y la gestión de los convenios interinstitucionales en la sede de Villa Mercedes.
26. Establecer pautas de reconocimiento institucional para la actividad de extensión y promover una mayor difusión de las actividades en desarrollo.
27. Mejorar la gestión de la vinculación tecnológica, con el propósito de lograr una efectiva transferencia de los conocimientos generados en la UNSL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

DIMENSIÓN VI: INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

REF. RESOLUCIÓN N° 382/11 – ANEXO II – PAUTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

No hay referencias en la normativa.

REF. RESOLUCIÓN 382/11 – ANEXO I – PUNTO 3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA

3.F) INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

1. Evaluar la capacidad de generación de proyectos conjuntos (de docencia, investigación o extensión) entre unidades académicas, o de foros comunes (centros culturales, bibliotecas, publicaciones que abarquen toda la institución universitaria).
2. Evaluar la adecuación y pertinencia de los convenios de cooperación con otras instituciones o entidades nacionales o extranjeras firmados por la institución universitaria para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión.
3. Tomando en consideración los vínculos establecidos por la institución y/o por las unidades académicas o las carreras con otras instituciones o entidades locales, nacionales e internacionales, dar cuenta de la adecuación e impacto de dichos vínculos en el desarrollo y consolidación de las actividades académicas.

REF. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL CPE – PUNTO 3. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE JUICIOS EVALUATIVOS

DIMENSIÓN VI: INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA. *Para formular los juicios evaluativos considere el apartado Organización (punto 6) de la Ficha Institucional SIEMI.*

56. ¿Se cuenta con capacidad para generar y desarrollar proyectos conjuntos de docencia, investigación o extensión entre unidades académicas, o de foros comunes (centros culturales, bibliotecas, publicaciones que abarquen toda la institución universitaria)?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

57. ¿Se ha definido una política de vinculación interinstitucional? Si la hubiere, ¿cuál es su grado de desarrollo e implementación?

58. ¿Resultan adecuados y pertinentes los convenios de cooperación con otras instituciones o entidades nacionales o extranjeras para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión?

59. Tomando en consideración los vínculos establecidos, ¿han favorecido el desarrollo y la consolidación de las actividades académicas?

REF. INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA - CONEAU – 2015. RECOMENDACIONES

No hay referencias.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

DIMENSIÓN VII: BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES

REF. RESOLUCIÓN N° 382/11 – ANEXO II – PAUTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.E) BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES

1. Cantidad de bibliotecas. Ubicación. Infraestructura y equipamiento disponible.
2. Descripción de la organización de la biblioteca: instancias de coordinación, cantidad de personal discriminado por tipo; capacitación del personal.
3. Descripción de los procedimientos de actualización del acervo bibliográfico.
4. Cantidad de usuarios activos, si es posible discriminados por tipo (alumnos, docentes, investigadores).
5. Servicios que presta la biblioteca.
6. Estadística anual de consultas o préstamos por tipo de servicios.
7. Descripción de la política editorial. Publicaciones.

REF. RESOLUCIÓN 382/11 – ANEXO I – PUNTO 3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA

3.G) BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES

1. Evaluar la dotación y disponibilidad de bibliotecas y bibliografía teniendo en cuenta el o los diversos campos disciplinarios con que cuenta la institución.
2. Evaluar la calidad de la prestación de los servicios de los centros de documentación, bibliotecas y el acceso a redes de información, con particular énfasis en los servicios de asistencia a las funciones de docencia e investigación.
3. Estimar si se cuenta con personal suficiente y calificado.
4. Analizar la adecuación del equipamiento informático disponible y la funcionalidad de los espacios físicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

5. Considerar si la o las bibliotecas disponen del presupuesto necesario y si estos requerimientos están contemplados en las políticas institucionales.
6. Evaluar la política de publicaciones y su desarrollo.

REF. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL CPE – PUNTO 3. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE JUICIOS EVALUATIVOS

DIMENSIÓN VII: BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES. *Para formular los juicios evaluativos considere el apartado Biblioteca de la Ficha Institucional SIEMI.*

60. Teniendo en cuenta el o los diversos campos disciplinarios con que cuenta la institución, ¿resulta suficiente la dotación y disponibilidad de bibliotecas y bibliografía?
61. Considere la calidad de la prestación de los servicios de los centros de documentación y bibliotecas, así como el acceso a redes de información y publicaciones electrónicas por parte de los alumnos y otros integrantes de la comunidad universitaria, con particular énfasis en los servicios de asistencia a las funciones de docencia e investigación.
62. ¿Es suficiente y calificado el personal con que cuentan?
63. ¿Es suficiente y adecuado el equipamiento informático disponible y los espacios físicos?
64. Considere si la o las bibliotecas disponen del presupuesto necesario y si estos requerimientos están contemplados en las políticas institucionales.
65. ¿Se cuenta con una política de publicaciones y su desarrollo? Si la hubiere, ¿es adecuada a la misión y los objetivos institucionales?

REF. INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA - CONEAU – 2015. RECOMENDACIONES

BIBLIOTECA

28. Reforzar en ambas bibliotecas el equipamiento informático para alumnos y personal (computadoras e impresoras) así como los periféricos, y mantenerlos actualizados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

29. Instrumentar políticas de conservación de la colección.
30. Disponer el sistema de “estantería abierta” en el nuevo edificio de la Biblioteca.
31. Desarrollar un proyecto de repositorio institucional donde publicar en acceso abierto las tesis y trabajos de investigación.
32. Actualizar la información correspondiente a “Publicaciones” en la página web de la Biblioteca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

DIMENSIÓN VIII. ANÁLISIS INTEGRAL

REF. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL CPE – PUNTO 3. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE JUICIOS EVALUATIVOS

En este punto requerimos que a manera de síntesis nos manifieste su opinión acerca de los principales logros alcanzados por la UNSL en el periodo de análisis, y las dificultades o situaciones que requieren ser modificadas para el cumplimiento de las funciones institucionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

ANEXO - RECOMENDACIONES – INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA - CONEAU - 2015

“Este informe se sostiene en los datos, análisis y reflexiones críticas de la propia comunidad académica, proporcionados por los miembros de la institución tanto en las producciones escritas (Informe de Autoevaluación e Informes Complementarios I y II) como en las entrevistas realizadas en ocasión de la visita del Comité de Pares Evaluadores.

Las recomendaciones que a continuación se presentan recogen las observaciones expresadas y compartidas en los distintos encuentros por los miembros del Comité de Pares Evaluadores y pretenden ser valoradas como propuestas orientadoras por parte de la UNSL.

GOBIERNO Y GESTIÓN

- 1. Elaborar un Plan de Desarrollo Estratégico de la UNSL.*
- 2. Evaluar la necesidad de articular la programación académica con las necesidades de la región.*
- 3. Mejorar las relaciones con las organizaciones del medio social y organismos gubernamentales en la sede central.*
- 4. Completar la infraestructura edilicia.*
- 5. Consolidar la capacitación y la evaluación del personal administrativo en todos sus niveles con el objeto de mejorar la actividad administrativa y el resto de las funciones del personal, en particular en las áreas de vacancia.*

GESTIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA

- 6. Consolidar mecanismos de formulación presupuestaria que permitan establecer metas vinculadas con la planificación estratégica.*
- 7. Iniciar acciones orientadas a disponer de información sistemática de fácil acceso para los usuarios, con el objetivo de promover una gestión más eficiente de los recursos.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

8. *Generar mecanismos adecuados para optimizar la obtención de recursos propios.*

DOCENCIA

9. *Promover una adecuada articulación entre Áreas, Departamentos y Facultades.*

10. *Profundizar las acciones de fortalecimiento de la formación académica de los docentes, poniendo especial atención en las Facultades que registran menor cantidad de docentes con título de posgrado y menor participación en el Programa de Incentivos y en la carrera de Investigador de CONICET.*

11. *Asegurar la disponibilidad y la calidad de la información estadística sobre las funciones académicas.*

12. *Definir y desarrollar un programa sistemático de seguimiento de alumnos que permita contar con información sobre rendimiento, permanencia y egreso.*

13. *Asegurar los Trayectos de Prácticas Profesionales Supervisadas en calidad y cantidad.*

14. *Reducir la duración real de las carreras e incrementar las tasas de retención y de graduación, incrementando los recursos pedagógicos destinados a promover la continuidad de los estudiantes de primer año.*

15. *Ofrecer horarios sistémicos para el cursado de las diferentes asignaturas, a los fines de promover la continuidad en los estudios de los alumnos.*

16. *Sostener y ampliar el sistema de becas y tutorías.*

17. *Relevar información que permita conocer la inserción y el desarrollo profesional de los graduados para contar con una evaluación de impacto de la formación académica de la UNSL.*

INVESTIGACIÓN

18. *Impulsar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento para actividades de investigación y definir políticas de asignación de recursos, orientando las partidas de acuerdo con prioridades estratégicas.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

19. *Intensificar y mejorar la relación entre la UNSL y los Institutos de doble dependencia UNSL-CONICET, con el objetivo de lograr metas comunes y un uso más eficiente de los recursos.*
20. *Definir y desarrollar actividades de formación permanente de los docentes e investigadores facilitando su movilidad a centros nacionales e internacionales de excelencia.*
21. *Adoptar mecanismos de priorización de la actividad científica, empleando la reasignación de presupuestos como herramienta destinada a orientar la investigación hacia las áreas que se deseen promover.*
22. *Crear una nueva estructura para difundir y atender profesionalmente los asuntos vinculados con la propiedad intelectual y el patentamiento de los descubrimientos.*
23. *Establecer mecanismos que permitan mejorar la prestación de servicios y la evaluación del desempeño de los docentes investigadores.*

EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

24. *Evaluar el desarrollo y resultados de los programas y proyectos de extensión, a los fines de disponer de información que permita revisar o reforzar la política de extensión institucional.*
25. *Mejorar la articulación con la región y sus organismos de gobierno provincial y municipal en la sede central y la gestión de los convenios interinstitucionales en la sede de Villa Mercedes.*
26. *Establecer pautas de reconocimiento institucional para la actividad de extensión y promover una mayor difusión de las actividades en desarrollo.*
27. *Mejorar la gestión de la vinculación tecnológica, con el propósito de lograr una efectiva transferencia de los conocimientos generados en la UNSL.*

BIBLIOTECA

28. *Reforzar en ambas bibliotecas el equipamiento informático para alumnos y personal (computadoras e impresoras) así como los periféricos, y mantenerlos actualizados.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

29. *Instrumentar políticas de conservación de la colección.*
30. *Disponer el sistema de “estantería abierta” en el nuevo edificio de la Biblioteca.*
31. *Desarrollar un proyecto de repositorio institucional donde publicar en acceso abierto las tesis y trabajos de investigación.*
32. *Actualizar la información correspondiente a “Publicaciones” en la página web de la Biblioteca.”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO
SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2021 – “AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN”

CONTACTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

SUBSECRETARÍA DE ACREDITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

AV. EJÉRCITO DE LOS ANDES 950 - 2º PISO SAN LUIS - ARGENTINA

CORREO: evaluacion.unsl@gmail.com

TELÉFONOS: +54 9 266 4520300 INT. 5286/5179

WEB: <http://acreditacion.unsl.edu.ar/>